



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 10 de mayo de 1991.

VISTO las Resoluciones nros. 1798/90, 58, 59 y 60/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante las que solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de las renunciaciones presentadas por el Sr. Eduardo -- ELGASSI, como Jefe de Bedeles de Segunda Titular, la señorita Silvia DI MARCO, la señora Adriana Mabel ABREGO y el señor Sebastián RAFFO como Bedeles Titulares, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados docentes fueron designados mediante Resoluciones nros. 245 y 407/89 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconsejó aceptar las renunciaciones presentadas teniendo en cuenta las argumentaciones invocadas.

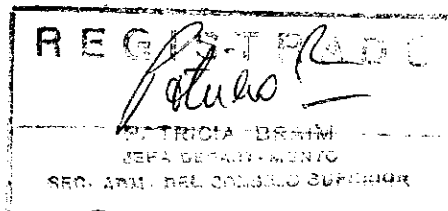
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Eduar



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///

do ELGASSI (D.N.I. N° 4.051.011- Legajo UTN N° 13073-5) como -
Jefe de Bedeles de Segunda Titular, a partir del 15 de febrero
de 1991.

ARTICULO 2°.- Aceptar las renunciaciones presentadas por los Bede-
les Titulares que se mencionan a continuación:

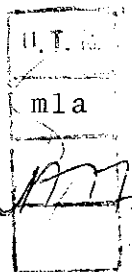
DI MARCO, Silvia Viviana (D.N.I. N° 16.974.164- Legajo UTN N° -
25407-5), a partir del 23 de noviembre de 1990.

ABREGO, Adriana Mabel (D.N.I. N° 16.939.980- Legajo UTN N° ---
19819-3), a partir del 2 de enero de 1991.


RAFFO, Sebastián Guillermo (D.N.I. N° 21.003.842- Legajo UTN N°
24936-7), a partir del 1° de febrero de 1991.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 229/91




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
VICE-RECTOR


Ing. CIRIO A. MARAD
SECRETARIO ACADEMICO